Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBA
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., doce (12) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO: **ADJUDICACIÓN DE APOYO**
RADICACIÓN: **110013110023-2021-00726-00**
CUADERNO: **1- DIGITAL**

Agréguense a las diligencias los documentos y las notificaciones que obran bajo los radicados 31 al 32.12 del expediente virtual.

Téngase en cuenta que, notificados los parientes de la persona en situación de discapacidad, dejaron vencer el término en silencio.

Se agrega a las diligencias el memorial presentado por la señora NANCY SÁNCHEZ SIERRA, quien manifiesta no tener interés en el apoyo que aquí se adelanta en favor de MARÍA DEL PILAR SÁNCHEZ SIERRA.

Para continuar con el trámite correspondiente, del informe de la valoración de Apoyos, remitido por la Personería de Bogotá D.C., visible bajo el radicado 21 al 21.4 del expediente digital, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 6º de los artículos 37 y 38 de la Ley 1996 del 26 de agosto de 2019, se corre traslado a los interesados por el término de diez (10) días.

NOTIFIQUESE

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. **138**

HOY: 13 de octubre de 2023

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaria

MTP

MTP

MTP